

Brigada don Luis Prats Cid, Jefe de Estación especial.
Brigada don José Sánchez Fernández, Encargado.

«Ferrocarriil Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Alférez don Juan Vila Prats, Jefe de Departamento.
Brigada don Manuel Molinero Esteban, Oficial de primera administrativo.

Brigada don Agustín Muñoz Doñate, Oficial de primera Administrativo.

Sargento don Antonio Sánchez García, Jefe de Estación de segunda.

Cabo Julio Amigó Amigó, Oficial de tercera Técnico.

Compañía Internaciona de Coches-Cama

Subteniente don Enrique Martín Pastor, Jefe de Oficina.

«Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés, S. A.»
(ENSIDESA)

Sargento don Isafas Blancó Gutiérrez, Conductor de Locomotoras.

Madrid, 20 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

18271 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de Primera Categoría, con carácter interino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de Primera Categoría, para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Torreperogil, don Rafael Ceres Frias.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiera en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles, si residiera en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento, deberá remitir, a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador Civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y de la Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

18272 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición restringida para acceso como funcionarios de carrera, en propiedad, en el subgrupo de Técnicos de Administración General en la plantilla de personal del Instituto de Estudios de Administración Local, convocada por Resolución de 15 de diciembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, aprobando el expediente de la oposición restringida, y de acuerdo con la facultad que se confiere a esta Dirección en el párrafo tercero del artículo 24 del Reglamento aprobado por Orden de 22 de julio de 1967, se de-

signan para ocupar, en propiedad, las plazas convocadas de Técnicos de Administración Gereral del propio Instituto, a los siguientes señores por orden de puntuación:

1. Doña Mercedes de Lope Rebollo, y
2. Don Luis Sanz Fernández.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Director del Instituto, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18273 REAL DECRETO 1687/1978, de 10 de julio, por el que el excelentísimo señor don Julián Fernández Ferrer cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Barcelona.

De conformidad con la petición del interesado, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Barcelona el excelentísimo señor don Julián Fernández Ferrer, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

18274 REAL DECRETO 1688/1978, de 10 de julio, por el que el excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valencia el excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE TRABAJO

18168 ORDEN de 1 de junio de 1978 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 1 de julio de 1977, del Cuerpo de Auxiliares Sindicales del Organismo Autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. (Conclusión.)

A los efectos del artículo primero, 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Sindicales del Organismo Autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, referida al 1 de julio de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos, y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden, los interesados podrán formular directamente, ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de A. I. S. S., las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Madrid, 1 de junio de 1978.

CALVO ORTEGA